Aduana
Paraguay

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

UOC Nº 552 /18

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas, en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de la Licitación Publica Nacional "para la **"Adquisición de Vehículos"** ID. 351.865.

Con respecto a la Nota de reparo N° 26104 de fecha 11 de diciembre del corriente, ***en la cual se hace mención al no cumplimiento del Decreto 7434/11 que en su artículo 34 indica que a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la ley 2051/03 la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para interposición del recurso de protesta.***

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, cumple en informar, que teniendo en cuenta las funciones inherentes de la Institución, cual es la de combatir el contrabando, con los operativos terrestres y fluviales, durante todo el año, existiendo la necesidad de reforzar su flota de vehículos lo cual hace imprescindible contar con una flota de vehículos destinado a ese efecto, nos vimos en la necesidad de levantar dicho contrato al Portal de Contrataciones antes de lo establecido en el Decreto 7434/11.

Sobre el punto del plazo de entrega es de 30 días calendarios, cabe mencionar que las obligaciones de pago con el oferente adjudicado, se hará previa entrega de todos bienes adjudicados, debidamente documentados, haciendo la salvedad que la obligación será cumplida conforme a lo efectivamente ejecutado.

Por todo lo expuesto, solicitamos la prosecución de los trámites del proceso del llamado de referencia.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contratación
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C